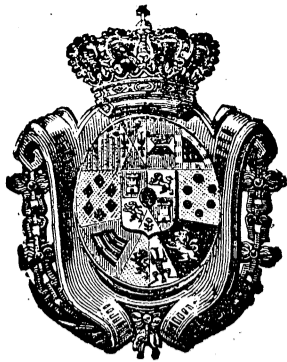


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES: 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3013.

VIERNES 6 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Milicia nacional de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Huesca, Lérida, Tarragona, Castellon, Valencia, Albacete, Cuenca y Toledo, por donde ha viajado el Regente del Reino en su marcha á Cataluña y regreso á esta corte, han rivalizado en muestras de acendrado patriotismo, de interes por la conservacion del órden público, de adhesion á la Constitucion, á la Reina Doña Isabel II y á la Regencia, que durante la menor edad de S. M. la nacion se ha dado. Por todos los puntos del tránsito del Regente del Reino se han presentado los beneméritos Milicianos nacionales presurosos á cubrir el camino y á felicitarle con sincero entusiasmo. S. A. los ha revistado y quedado sumamente complacido de su instruccion y continente militar, fundando las mas lisonjeras esperanzas de la prosperidad ulterior del Estado al contemplar que esta se ve apoyada por tan honrados y beneméritos ciudadanos. Asi quiere el Regente del Reino que V. E. lo haga saber á los mismos por medio de los dignos subinspectores de las provincias, dándoles las gracias en su nombre por su leal y noble comportamiento en la ocasion crítica en que la nacion se ha visto por la insurreccion ocurrida en Barcelona. Y al hacer á V. E. esta satisfactoria manifestacion me congratulo de ser el órgano de comunicacion de que S. A. se ha valido para transmitir á V. E., como testigo ocular que he sido de las virtudes cívicas de que tan señalada prueba acaban de dar los Milicianos nacionales de las expresadas provincias. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1843. =Rodil.=Sr. inspector general de la Milicia nacional del Reino.

### Circular.

Excmo. Sr.: La insurreccion de Barcelona, que ha ocasionado muchas desgracias y un escándalo general en toda Europa, ha dado tambien motivo para demostrar la lealtad del ejército y su valor nunca desmentido. Tanto los cuerpos que en los aciagos dias de aquella rebelion defendieron sus vidas del ataque alevoso de los insurreccionados, como los que

de los diferentes distritos acudieron al llamamiento del Regente del Reino para sostener la Constitucion del Estado amenazada por aquellos sediciosos, han dado pruebas inequívocas de su decision, de su disciplina, y los regimientos que guarnecian á Barcelona de una humanidad de que la historia de las guerras civiles presenta pocos ejemplares, y que honra sobremanera á tan valientes soldados. El Regente del Reino, testigo ocular de las virtudes del ejército, quiere que V. E. manifieste á los cuerpos existentes en ese distrito la satisfaccion con que ha visto su leal y noble comportamiento, y que en su nombre les dé V. E. las gracias, asegurándoles que siempre contó con ellos como el mas firme apoyo de la Constitucion y el trono, y que S. A. ha quedado sumamente complacido al ver confirmadas sus esperanzas, y al recibir este nuevo testimonio de lo que puede prometerse la nacion si por desgracia se atentase otra vez, lo que no es de esperar, contra las instituciones actuales.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1843. =Rodil.=Sr. capitán general de.....

Relacion de los empleos revalidados por Reales órdenes de 3, 8, 11, 18, 23 y 25 del mes de Diciembre último á los individuos procedentes del convenio de Vergara.

- Empleo de mariscal de campo y gran cruz de San Hermenegildo á D. Manuel Martinez de Velasco.
- Id. de teniente coronel mayor de infantería, grado de coronel y dos cruces de San Fernando de primera clase á Don Aniceto Alustiza.
- Id. de id. id. á D. José Erroz.
- Id. de id. id. á D. Francisco Melero.
- Id. de id. y grado de coronel de caballería á D. Hipólito de la Torre.
- Id. de teniente coronel de Milicias sin sueldo en provincia y sujeto á clasificacion á D. José María Quirós.
- Id. de primer comandante de infantería y grado de coronel á D. Francisco Lazaroti.
- Id. de comandante de escuadron y grado de coronel á Don José Lapetre.
- Id. de primer comandante de infantería y cruz de San Fernando de primera clase á D. Diego Vicente de Parada.
- Id. de id. y grado de coronel de infantería á D. Juan José Martí.
- Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á Don Miguel Rodriguez.
- Id. de id. id. á D. Juan Pablo Briones.
- Id. de comandante de escuadron y cruz de San Fernando de primera clase á D. Matias Guadiana.
- Id. de primer comandante y grado de teniente coronel de infantería á D. Mateo Miguel Goni.
- Id. de segundo comandante, grado de coronel de infantería

y cruz de San Fernando de primera clase á D. Juan Manuel Zabala.

- Id. de id. id. á D. Wenceslao de Castro.
- Id. de id., grado de teniente coronel y cruz de San Fernando de primera clase á D. Juan de Uriondo.
- Id. de id. id. á D. Francisco Urriz.
- Id. de id. id. á D. José María Usin.
- Id. de capitán y grado de coronel de caballería á D. Antonio Gonzalez Suarez.
- Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á Don José María Zavaleta.
- Id. de id. id. á D. Salvador Lecumberri.
- Id. de id. id. á D. Juan Apellaniz.
- Id. de id. id. y cruz de San Fernando de primera clase á D. José Elizondo.
- Id. de id., grado de teniente coronel de caballería y cruz de San Fernando de primera clase á D. Francisco Gomez.
- Id. de id. y grado de teniente coronel de infantería á Don José María Rodriguez.
- Id. de id. id. y cruz de San Fernando de primera clase á D. Pedro Garayalde.
- Id. de id. id. á D. Mariano Montesino.
- Id. de id. á D. José María Goni.
- Id. de id. á D. José Gomez Diaz.
- Id. de id. á D. Dámaso Ruiz de Luzuriaga.
- Id. de caballería y cruz de San Fernando de primera clase á D. José María Darcourt.
- Id. de infantería id. á D. Felipe Gutierrez.
- Id. de id. á D. Antonio Caturla.
- Id. de id. de caballería á D. Angel Antolin Salazar.
- Id. de id. y cruz de San Fernando de primera clase á Don Miguel Ramal.
- Id. de infantería á D. Vicente Marron.
- Id. de id. y cruz de San Fernando de primera clase á Don José San Sebastian.
- Id. de teniente con grado de capitán de infantería á Don Nicolas Cuevillas.
- Id. de id. id. á D. José Buceli.
- Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Benito Sainz.
- Id. de id. id. á D. Secundino Angulo.
- Id. de id. id. á D. José Ruiz Lorenzo.
- Id. de id. y grado de capitán de infantería á D. Antonio Toña.
- Id. de id. id. á D. Andres Romero.
- Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Julian Arnaiz.
- Id. de id., grado de capitán de infantería y cruz de San Fernando de primera clase á D. Eugenio Gasmendia.
- Id. de id. id. á D. Pedro Duran.
- Id. de id. y grado de capitán de caballería á D. Miguel Sanz.
- Id. de id. y grado de capitán de infantería á D. Mariano Castillo.
- Id. de id. á D. Juan Luis.
- Id. de id. de caballería á D. Francisco Antonio Gomez.
- Id. de id. de infantería á D. Marcial Testaut.
- Id. de id. á D. Francisco Azcona.
- Id. de id. á D. Timoteo Ortuzar.
- Id. de teniente de infantería á D. Constantino Oroz.
- Id. de id. á D. Ezequiel Irazabal.

## FOLLETIN.

De la union comercial entre la Francia y la Bélgica.

(Continuacion.)

La revolucion de 1830 ha emancipado á la Bélgica; pero la conferencia de Londres es quien la ha constituido. Los belgas tienen todas las cualidades de los pueblos libres, el valor, la inteligencia y la aplicacion al trabajo; pero el mal de su situacion ha querido que dependiesen en todas las épocas de su historia, de la buena ó mala voluntad de la diplomacia que siempre los ha sacrificado á las pretendidas necesidades del equilibrio europeo (1). El reino de Bélgica, tal como lo ha limitado el tratado de los 24 artículos, no puede bastarse á sí mismo, y no tiene ninguna de las condiciones de la duracion. Militar y comercialmente está abierta á todas las invasiones. De las nueve provincias que la componen, siete son provincias fron-

terizas, y hay mas de 200 leguas que guardar (1), de donde se sigue que la Bélgica no puede defenderse ni de la guerra ni del contrabando. "El fraude se comete de una manera escandalosa," exclamaba Mr. Delahaya en la Cámara de Representantes. "Nuestra posicion geográfica, dice claramente la Cámara de comercio de Bruselas, no nos permite conservar exclusivamente nuestro mercado."

Para remediar las faltas geográficas de su posicion, las Potencias han decidido que la Bélgica seria un Estado perpetuamente neutro. Politicamente esta neutralidad no es una salvaguardia; y como se ve, no dispensa á los belgas de sostener un ejército. A la primera conmocion que haya en Europa, el territorio comprendido entre el Mosa y el Escalda será necesariamente invadido, porque en cinco ó seis marchas puede atravesarlo un ejército enemigo. No se respetará mas la Bélgica que lo que se respetó á la Suiza en 1815; y quedará probado

(1) La Francia tiene 279 leguas de superficie y cerca de 10 de fronteras, de las cuales 500 son de costa. Así pues para que la Bélgica se halle en la misma posicion que la Francia debiera tener 25 leguas de fronteras de tierra y 25 de costa, mientras que tiene 40 de las primeras y 10 de las segundas. La Alemania por consecuencia de su union aduanera se halla á nuestro modo de ver en la misma posicion que la Francia.

que es una pretension insensata la de querer arreglar por convenciones diplomáticas lo que se practicaría en estado de guerra, en un régimen excepcional que pone la fuerza en lugar del derecho, y que tiene precisamente por efecto el suspender el curso de los tratados.

La situacion de la Bélgica no es menos difícil considerada bajo el punto de vista comercial. Colocada entre los tres grandes centros comerciales de Inglaterra, Francia y Alemania, se ve aislada de unos y otros, y es preciso que luche contra los tres por un esfuerzo gigantesco, ó que se resigne á ser el campo de batalla donde vendrán á encontrarse sus productos.

Para la Bélgica, reducida á sus propias fuerzas, no hay otra alternativa; ó debe ser un centro industrial ó un depósito; elegir entre los sistemas igualmente absolutos de la prohibicion ó de la libertad.

Doce años hace que la Bélgica oscila entre dos sistemas; y los ensayos que ha hecho para salir de su aislamiento, solo han venido á demostrar que se agitaba en un estado contranatural del que le importaba salir á toda costa. Es evidente que la Bélgica no puede vivir como la Holanda, como las ciudades Anseáticas, ni como la Suiza, porque la Holanda tiene una marina, colonias y un comercio extenso, que es la herencia de su antiguo esplendor; detrás de las ciudades Anseáticas está la Alemania que les abre inmensas salidas: en cuanto á la Suiza,

(1) "La Bélgica, ha dicho insolentemente la Gaceta del Estado de Prusia, es la pelota con la que juegan las otras naciones."

Id. de subteniente y grado de teniente de infantería á Don Ramon de Urrustarrazu.  
 Id. de id. id. á D. Juan Goñi.  
 Id. de id. id. y grado de teniente á D. Matias Gonzalez.  
 Id. de alférez con grado de teniente de caballería á Don José Ortiz.  
 Id. de subteniente y grado de teniente de infantería á Don José Jáuregui.  
 Id. de id. id. á D. Cristóbal Corcuera.  
 Id. de id. id. á D. Bernardo Alonso.  
 Id. de id. id. á D. Juan de Castro.  
 Id. de id. id. á D. Sebastian Martinez.  
 Id. de id. id. á D. Domingo Ibañez de Ibero.  
 Id. de id. id. á D. Ventura Platas.  
 Id. de id. id. á D. Pedro Rubio.  
 Id. de id. id. á D. José Tomas Gorospe.  
 Id. de caballería á D. Pedro Gomez.  
 Id. de capitán de llaves y grado de subteniente de infantería á D. Víctor Garcia.  
 Id. de capellan á D. Andres Velaz.  
 Id. de id. id. á D. Andres Corsino Alameda.

Por resolución de 4 del actual, y de conformidad con el dictamen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con la placa y cruces de la orden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

Placa.—D. Francisco de Paula de la Rosa, capitán de fragata de la armada nacional.  
 Cruz.—D. Joaquin Cabanyes, teniente coronel graduado de infantería y capitán del cuerpo nacional de artillería.  
 Idem.—D. Pedro Arce, teniente de las extinguidas compañías del tren de artillería.  
 Idem.—D. Miguel Mallen, teniente coronel graduado y capitán del primer batallón de artillería de marina.  
 Idem.—D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, capitán de fragata de la armada nacional.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del Reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

«Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en resolver que se encargue interinamente del despacho de la contaduría general del Reino, vacante por dimision de D. José de Aranalde, el director general de Loterías D. Bernardo de Borjas y Tarrius. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.»

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que inmediatamente se haga cargo de la referida dependencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Enero de 1843.—Calatrava.—Sr. D. Bernardo de Borjas y Tarrius.

El Regente del Reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

«Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en conferir á D. José Tomas Jimenez en propiedad el empleo de director general de Rentas unidas que sirve en comision, atendiendo al celo y acierto con que hasta ahora lo ha desempeñado. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.»

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Enero de 1843.—Calatrava.—Sr. D. José Tomas Jimenez.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por decretos de 4 del corriente se ha servido S. A. el Regente del Reino nombrar jefe político de la provincia de Vizcaya, en reemplazo de D. Julian de Luna, á D. Laureano Muñoz, que lo era de la de Segovia, y para esta provincia á D. Manuel Monedero.

#### Negociado núm. 8.

El orden y la tranquilidad pública no sufre alteracion en ninguna de las provincias del reino, confirmandose así por los

partes que se reciben todos los correos, siendo los últimos los que por el de ayer dirigen los gefes políticos de las de Avila, Badajoz, Cáceres, Coruña, Leon, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Valencia, Valladolid y Zamora.

Concluidas las elecciones de ayuntamientos, han entrado á desempeñar sus cargos los nuevos concejales y alcaldes nombrados sin la mas leve alteracion, excepto algunos pocos donde pueden reclamaciones de nulidad, que habrán de decidirse sus respectivas diputaciones provinciales, segun la ley.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Diciembre.

El crédito de los Estados-Unidos no existe, porque la Union es una casa de comercio, y sus asociados los diferentes Estados. Todo es solidario en semejante situacion. Hoy se sabe hasta qué punto puede contarse con la fe de la República americana, ó por mejor decir, del Gobierno democrático. El pueblo americano es esencialmente prestamista por naturaleza: solo que se cuida muy poco de devolver lo que se le presta. Sin embargo, hoy se observa una mejora, cual es la de que los Estados-Unidos son bastante francos para confesar su insolvencia mas bien que empeñarse en una lucha sangrienta que sirva de pretexto á la negativa del pago de sus deudas. (*Standard.*)

Verdaderamente que el Gobierno federal es una especie de vestido de dia de fiesta, el cual viste el pueblo de los Estados-Unidos cuando lo cree necesario. Todas las obras que le son favorables las hace con el vestido diario: el dominguero permanece siempre sin mancha. El Gobierno federal no puede hacer mal: el Gobierno federal tiene inmensos recursos: la deuda del Gobierno federal es casi ninguna. Estamos conformes; pero entonces ¿qué es el Gobierno federal? Muy poca cosa: una especie de nulidad en cuanto á los asuntos interiores del país; y sin embargo, mete mucho ruido cuando es necesario imponer al público, al mundo entero. Es asombroso que el Presidente Tyler se asombre que el Gobierno federal no pueda contratar un empréstito: la sencillez es graciosa por cierto. (*Globe.*)

#### FRANCIA.

Paris 28 de Diciembre.

Mr. Jules Humann, primer secretario de la legacion de Francia en Prusia, despues de haber tenido el honor de ser recibido en una audiencia particular con el Rey, marchó ayer con pliegos para Berlin. (*D.*)

H. de Vandéal, agregado á la embajada de Francia en Inglaterra, marcha mañana para Haya, en donde, como secretario de legacion, se encargará de los negocios durante la ausencia de Mr. Bois-le-Comte, ministro plenipotenciario. (*Id.*)

El Ministerio no sabe cómo abrir las Cámaras. Un discurso del trono; un manifiesto del mariscal Soult, comentado por Mr. Guizot; el pedido de fondos secretos; una ley impolitica cual será la de los azúcares, hé aqui cuatro asuntos diversos que deben tratarse en la legislatura, y entre las cuales el Ministerio se halla vacilante. En todas halla ventajas é inconvenientes. Un discurso de la corona le convendría bajo muchos conceptos. Esto tendria todos los visos de la franqueza, se provocaria con firmeza á la Cámara para que se explicase sobre todos los puntos; y si acaso se salvaba este primer obstáculo sin mucho trabajo, se creeria autorizado á conservar el poder indefinidamente y á toda costa. El Ministerio se inclinaba á abrir la sesion con un discurso de la corona; pero le faltaban dos cosas á la vez para realizar el proyecto: algo que decir en el discurso, y por consiguiente alguno que le pueda producir. ¿Es posible poner en boca del Rey vagas declamaciones sobre una política sin resultado, en el momento en que la Reina de Inglaterra hablará al Parlamento de la derrota de los afganes, y en que la China se ha abierto al comercio británico? (*Const.*)

Discurso leído por el Presidente de los Estados-Unidos en la apertura del Congreso.

El 5 de Diciembre se verificó en Washington la apertura del Congreso de los Estados-Unidos, y hoy hemos recibido el mensaje del Presidente. En este documento, que como de costumbre es de una dimension excesiva, se contiene toda la política exterior é interior de la Union. El Presidente empieza haciendo mención del tratado concluido últimamente con el Gobierno inglés para el arreglo de la cuestion de las fronteras, y felicita por la seguridad que esta transacion presenta á las empresas mercantiles, aunque por otra parte se lamenta de que no hayan podido arreglarse completamente las diferencias sobre el territorio. Con efecto, todavía está por resolver la cuestion del territorio del Oregon, en el Océano pacífico, á una parte del cual alega tener derecho la Gran Bretaña. En esta cuestion hay el germen de una mucho mas grave que por espacio de 60 años ha retardado la delimitacion de las fronteras del Noroeste. El aumento de poblacion del Oeste invade cada dia estos vastos desiertos, que se extienden desde las montañas *Rocheuses* hasta el Océano pacífico, en donde se establecen los emigrados, extienden su acta de posesion, y por consiguiente cuanto mas se retarde el debate, mas difícil será su solucion. Las incalculables perspectivas que las nuevas relaciones con la China presentan en el dia al comercio inglés, dan á esta posicion una importancia que de dia en dia será mas evidente.

El lenguaje del Presidente con respecto á Méjico es de naturaleza á confirmar mas la opinion que ha corrido de que el Gobierno de los Estados-Unidos se hallaba dispuesto á sostener á la República de Tejas en su separacion de su antigua metrópoli.

«Se ha entablado una correspondencia, dice Mr. Tyler, entre nuestro Ministro de Negocios extranjeros y el de igual clase de Méjico, con motivo de la queja del Gobierno mejicano acerca de que algunos ciudadanos de los Estados-Unidos obtenian el permiso de defender á los habitantes de Tejas en la guerra que ha estallado entre ambas Republicas. Yo pongo á disposicion del Congreso copias de esta correspondencia, como tambien de las cartas dirigidas sobre el mismo asunto al cuerpo diplomático en Méjico por el Ministro americano y el Ministro de Negocios extranjeros de Méjico. El Gobierno mejicano ha acreditado cerca de la Union un ministro de la misma categoria que el representante de la Union en Méjico. Aguardamos favorables resultados de esta mision. Es de suma importancia para ambos países como vecinos y amigos que desaparezca cualquier causa de descontento, y es de esperar que ninguno de los dos descuidará el poner en práctica todos los medios honrosos que puedan conducir á este fin.»

En seguida anuncia el Presidente la ratificacion de un tratado concluido con la Republica del Ecuador, y el estado satisfactorio de las relaciones con Chile. Anuncia tambien la conclusion de la guerra prolongada que los Estados-Unidos estan haciendo á las tribus indianas de la Florida, lo que ha sido ya anunciado mas de una vez.

Hablando Mr. Tyler del artículo del tratado Ashburton, en el que se estipula el mantenimiento en las costas de Africa de una fuerza inglesa y americana por lo menos de 80 cañones para la supresion del tráfico de negros, entra despues en algunos pormenores que creemos deber reproducir.

«Despues de la cuestion de las fronteras, dice, que ha sido siempre un motivo de desavenencia entre los Estados y entre los individuos, la que parecia deber producir mayores embargos era la cuestion relativa al comercio de esclavos. Por el artículo 10 del tratado de Gante se declaraba expresamente que «en atencion á que el tráfico de esclavos es inconciliable con los principios de la humanidad y de la justicia, y atendido á que S. M. y los Estados-Unidos desean igualmente continuar sus esfuerzos para conseguir su entera abolicion, se ha convenido por los plenipotenciarios presentes que las dos partes contratantes empleasen todos sus esfuerzos para llegar á un término tan apetecido.»

«En la ejecucion de las leyes y tratados con la Gran-Bretaña, una práctica amenazaba suscitar querellas por parte de los cruceros que intentaban someter á la visita á los buques que navegaban con bandera americana, cuya práctica, al mismo tiempo que envolvía una violacion de nuestros derechos marítimos, habria sometido á vejaciones á un ramo de nuestro comercio, cada dia en mayor aumento, y que exigia la proteccion de nuestro Gobierno. Y si bien lord Aberdeen en su correspondencia con los enviados americanos en Londres hubiese renunciado expresamente á todo derecho de detener un barco americano en altos mares, aunque llevase esclavos á su bordo, y hubiese restringido las pretensiones británicas á una simple visita ó indagacion, sin embargo, no se habia comprendido bien, en cuanto á la ejecucion con los Estados-Unidos, cómo esta visita ó indagacion podria hacerse sin que produjera una suspension de viaje, y por consecuencia una interrupcion en el comercio. Esto se consideraba como el derecho de visita presentado bajo una nueva forma, y explicado en términos dife-

menos es un depósito de mercancías que un ancho camino abierto á los viajeros de todos los países. Pero querer unir la actividad del comercio con el movimiento de la industria cuando no hay marina, ni colonias, ni salidas naturales sobre el continente, es proponer un problema verdaderamente insoluble: de aquí viene la languidez y desanimacion en que ha caído la Bélgica.

Desde 1835 á 1842 el trabajo y la riqueza no han dejado de estar en progreso en las provincias belgas. El movimiento de las importaciones y exportaciones reunidas ha ascendido á 300 ó 360 millones de francos, ó sea de una quinta parte en ocho años; y á pesar de esto los obstáculos del país quedan los mismos. Clamores de miseria se levantan de todas las provincias. «Yo pregunto, dice el Diputado Mr. Deschamps, ¿qué industria, excepto la agricultura, es la que no se halla arruinada?» — «El país sufre, añade Mr. Dedecker, no desde algunos meses, sino desde hace muchos años: es preciso que él haya tenido sufrimientos de causas radicales y permanentes.»

Con el fin de descubrir y analizar estas causas, es por lo que la Cámara de los Representantes mandó formar una sumaria parlamentaria en 1840. En la opinion de los que la propusieron, el mal venia, no de que la Bélgica se hallase política y comercialmente separada del resto de la Europa, sino

de que al país le faltaban salidas lejanas. «Lo que nos falta es comercio, decía Mr. Devaux.» — «La navegacion, decía Mr. Dumortier, es lo que debemos crear.» (1) «Lo que nos resta hacer, concluía Mr. Deschamps, es un largo comercio de exportacion con los países lejanos.» La comision encargada de formar la sumaria visitó las principales ciudades de la Bélgica; interrogó á los comerciantes, á los manufactureros y á los agricultores; y las conclusiones expuestas por estos hombres prácticos se hallaron enteramente distintas de las quiméricas hipótesis que formaba la Cámara de los Representantes. Los autores de la proposicion quisieron poner á la Bélgica en relaciones con las dos Américas, con la India, con la China, y crear una marina nacional estableciendo en su favor derechos diferenciales de navegacion, mientras que los industriales en cada localidad juzgaban mas natural y mas ventajoso unir á la Bélgica con los países limítrofes, pidiendo unos la union con la Francia, y otros con los Estados alemanes.

(1) La Bélgica exporta é importa anualmente 4740 toneladas. Posee actualmente 150 á 160 navios, teniendo por término medio de 32 á 360 toneladas. Y quereis que el movimiento de nuestros puertos se alimente con esta miserable navegacion! (*Discurso de Mr. Smits.*)

En diferentes ocasiones se han hecho en Bélgica poderosos esfuerzos para reanimar la exportacion lejana: estas tentativas generalmente han abortado. Las sociedades comerciales instituidas en Bruselas, en Amberes y en Bruges para la salida de mercancías belgas al extranjero, no parecen que han obtenido brillantes resultados. El servicio de barcos de vapor establecido por el Gobierno entre Amberes y Nueva-York se reduce hasta el presente á los rarísimos viajes del *British Queen*; en fin, la colonia belga que se trataba de fundar en Goatemala aun está en proyecto. Cuando se ha visto entablar grandes relaciones de cambio con países lejanos es necesario ver despues si gozan de igual importancia en los mercados los artículos de retorno. Esto es lo que falta á la Bélgica mas que comerciantes y marineros. La Bélgica no es aun un país de tránsito como lo será mas adelante: no es mas que un país de depósito en tanto que tenga productos de su propia industria que exportar.

La exportacion lejana es, por decirlo así, el lujo del comercio. La necesaria, el pan cotidiano se saca de los cambios que hace una nacion con los pueblos vecinos. Así considera la han hecho una peticion muy sensata las Cámaras de comercio y los industriales belgas cuando han pedido la union comercial entre la Bélgica y la Francia. Digamos mas: han tenido

entes: en su consecuencia consideré como uno de mis deberes declarar formalmente en mi discurso anual al Congreso que no podía hacerse semejante concesión, y que los Estados-Unidos tenían igualmente el deseo y el poder de hacer ejecutar sus propias leyes, y de proteger su pabellón contra el empleo de un uso proscrito por estas mismas leyes, y mirado con horror por la reprobación moral del universo. Considerando nuestro ministro en París este discurso como cartas de instrucción, se creyó en la obligación de colocarse en el mismo terreno en una nota (*remonstrance*) que presentó á Mr. Guizot, y por medio de este al Rey de los franceses, contra el que había sido llamado el quinto tratado, cuya conducta en este punto fue aprobada por su Gobierno." (*Se continuará.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Mondóñedo 29 de Diciembre.

El 22 al toque de oraciones tuvimos el gusto de presenciar la entrada del Sr. gefe político D. José A. de Gattell con un crecido acompañamiento, compuesto de varios particulares y de las comisiones de ayuntamiento y Milicia nacional, que á dos leguas y media de distancia habían ido á encontrarle. El buen nombre y celebridad, plausiblemente adquirido por S. S. en ponerse de acuerdo con la Excma. diputación para llevar á cabo las palpables reformas sobre caminos, beneficencia, instrucción pública y otras proyectadas, causaron una extraordinaria afluencia de espectadores en la plaza principal, desde la cual volaban sin cesar fuegos artificiales, que solemnizaban aquellos momentos de alegría.

Retiróse á breve rato la comitiva, dejándole bien hospedado en casa del Sr. Martínez Pastur; pero á cosa de las ocho multitud de cohetes cruzaban vistosamente el aire, y anunciaban con su estampido otro obsequio al noble huésped. Era con efecto la serenata, que frente á su habitación y con singular esmero, le dieron hasta las diez los individuos de la academia filarmónica, en cuyo intermedio S. S., asomado al balcón, y después de haber sido saludado con repetidas aclamaciones, dirigió su grata voz á los numerosos concurrentes, y les manifestó que siendo su misión promover la felicidad de todos los pueblos de la provincia, velaría de hoy mas por labrar la de este, conforme lo piden sus recomendables circunstancias: vitoréó en seguida á los caros objetos de nuestra patria y á estos leales habitantes, los cuales secundaron á grito herido tan afectuosas exclamaciones, en medio del entusiasmo producido por himnos patrióticos con que terminó aquel armonioso acto.

Permaneció entre nosotros el 23 y 24, y en este tiempo inspeccionó de una en una todas las cátedras, biblioteca, capilla y demas habitaciones del seminario, doliéndole ver casi indotada su enseñanza y aun por reparar la mayor parte de los daños causados durante la ocupación militar de este grandioso y lindo edificio. En los magníficos del hospital, inclusa y cárcel se detuvo largas horas á examinar su estado y régimen interior. La catedral, palacio del obispo, cuartel de milicias provinciales, casas, calles, campo de los Remedios y otras bellezas de la naturaleza y del arte interesaron agradablemente su vista, y acabaron de persuadirle que en esta ciudad tiene la provincia una joya de grande estima, cuyo brillo no deben empañar las autoridades principales.

Al pasar revista y ver maniobrar á la bien equipada Milicia ciudadana encontró satisfactorios motivos de prodigarla elogios por su aseo, pericia y patriotismo, de colmar de gracias al ayuntamiento, gefes y demas personas que han contribuido á colocarla en un pie tan ventajoso.

Falta decir por conclusion que el primer día de estancia fue invitado y asistió S. S. en las casas consistoriales á un abundante refresco, en el cual la música de la academia y los interesantes bruidis en prosa y verso infundieron, animaron á tan patriótica concurrencia, formada del digno diputado de este partido, de los gefes y oficiales de la Milicia, y de las demas personas en que estuvieron representadas todas las clases del Estado.

Así honra esta ciudad las sublimes cualidades del señor Gattell, y ¡quiera el cielo conservarle en esta provincia todo el tiempo que de él hemos menester! (*El Corresponsal.*)

Valencia 31 de Diciembre.

Subinspeccion de Milicia nacional de la provincia de Valencia.—Orden del 31 de Diciembre de 1842.—Habiendo tenido ocasion de ver el lucimiento y brillantez con que se presentaron los escuadrones que escoltaron á S. A. el Regente del Reino desde un confin á otro de la provincia, y los batallones que escalonados protegieron su marcha, ó le recibieron en las poblaciones, el esmero y exactitud con que prestaron el servicio, no puedo menos de manifestar á los referidos cuerpos que se expresan en la adjunta relacion, y en particular á los se-

ñores gefes que tan dignamente los mandan, la satisfacción que me ha causado el mencionado comportamiento; esperando que sirviéndoles de estímulo esta pública manifestación, continuarán dedicándose á conservar la instrucción, disciplina y brillantez en sus respectivos cuerpos, para que puedan prestar con utilidad el servicio de su institución cuantas veces el bien público lo reclame.—El subinspector, Domingo Mascarós.

Relacion de los cuerpos que han escoltado, protegido y recibido á S. A. el Serm. Sr. Regente del Reino en su tránsito por esta provincia, con expresion de los gefes que los mandaban.

### Infantería.

Primer batallon de Murviedro: comandante, D. Gregorio del Castillo.—Batallon provisional de Moncada: comandante, D. José Tomas Rodrigo.—Primer batallon de Valencia: comandante accidental, D. Joaquín María Lopez.—Segundo idem de id.: comandante, D. Pedro Martí de Vesés.—Tercero id. de id.: comandante, D. Miguel Antonio Camacho.—Cuarto id. de id.: comandante, D. Eurique Sanchez.—Quinto id. de id.: comandante, D. Francisco Cubells.—Primer id. de Catorroja: comandante, D. Roque Hervás.—Primer id. de Sueca: comandante, D. Ventura Vert.—Primer id. de Carlet: comandante interino, D. Bernardo Luis.—Segundo id. de idem: comandante, D. José Bou.—Primer id. de Alcira: comandante, D. José María Herrero.—Primer id. de Alberique: comandante, D. Vicente Grima.—Segundo id. de id.: comandante, D. José Esteve.—Primer batallon de Játiva: comandante, D. Joaquín Santandreu.—Tercero id. de id dos compañías: comandante, D. Francisco Rodriguez.—Primer id. de Enguera cuatro compañías: comandante, D. Baltasar Fustér.—Segundo id. de id. cuatro compañías: comandante, D. Antonio Fustér.—Primer id. de Jarafuel: comandante, D. Vicente Brú.

### Artillería.

Compañía de Murviedro: capitán, D. Francisco Lopez.—Batallon de Valencia: comandante, D. José Portilla.—Compañía de Carlet.—Compañía de Sueca.—Compañía de Játiva.

### Caballería.

Seccion de Murviedro.—Primer escuadron de Valencia: segundo comandante interino, D. Ramon Torrens.—Segundo escuadron de id.: comandante, D. Manuel Montesinos.—Seccion del escuadron de Catorroja: comandante, D. Francisco Machancoses.—Primer escuadron de Alcira: comandante, Don Manuel Moscoso.—Compañía de Carcagente.—Seccion de Alginet.—Primer escuadron de Sueca: comandante, D. José Soriano y Sevillano.—Primer id. de Alberique: comandante, D. Antonio Soriano.—Primer id. de Játiva: comandante, Don Juan de Tevar.—Segundo id. de id.: comandante, D. José Serrano.

Cartagena 1º de Enero.

En el año de 1830 se proyectó el formar una alameda en la plaza del Rey al frente de la puerta del Arsenal, á cuyo fin se abrieron las regatas para plantar el arbolado y facilitar el curso de las aguas: opúsose entonces no sabemos qué inconveniente que paralizó la obra: el alcalde que la proyectó dejó de serlo, y todo quedó en aquel estado, sin que ninguno de los ayuntamientos sucesivos hubiese fijado su atencion, ni en los grades montones de piedra y tierra que allí se hallaban, ni en el desaseo que esto causaba, ni en el estancamiento de las aguas, ni en la insalubridad que de ello se seguía; ni mucho menos en concluir un paseo que habria de hermosear considerablemente la referida plaza. De algunos días á esta parte hemos advertido que se ha principiado á llenar de escombros una de las regatas, y que aquellos se conducen en los carruages de cierto sugeto que no queremos nombrar. Deseáramos saber si este lo hace de propia autoridad, ó porque se lo permite quien la tenga para ello: si lo primero, creemos no deba tolerarse de ningun modo, antes bien seria muy oportuno el que se le obligara á quitarlos y trasladarlos á otro punto; y si lo segundo, nos parece que era mas regular y conveniente el llevar á cabo el primer pensamiento de formar la alameda, que no el dejar las cosas en el estado que tenían antes de haberla proyectado. Esperamos que los Sres. alcaldes que hoy se poseionan no mirarán este asunto con la indiferencia que sus antecesores. (*Telégrafo.*)

## MADRID 5 DE ENERO.

La prensa coligada ha publicado en sus periódicos una declaracion, cuya lectura recomendamos al

público, porque ella sola basta para formar el concepto que aquella merece.

Está visto que la prensa de la oposicion, coligada en los mas diversos y opuestos matices, continúa en su propósito de combatir todo Gobierno, y de constituir un nuevo poder, usurpador de los legales, agresor de estos, y desconocido y opuesto á la Constitución del Estado.

El art. 2º de esta, que queremos copiar á nuestros cólegas, dice: "Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujecion á las leyes." ¿Se comprende en este artículo la facultad de injuriar y calumniar? ¿Son estas las ideas que la Constitución permite imprimir y publicar libremente? ¿Se comprende en este artículo la facultad de formar un congreso de periodistas con su presidente y secretario, con sus órganos designados, y que por medio de declaraciones reiteradas y de protestas, y adoptando un plan combinado provoquen la insurreccion, exciten á la desobediencia y menoscaben el prestigio y la fuerza que necesita el Gobierno para administrar el reino y defender las instituciones nacionales? La prensa coligada, que tan celosa pretende mostrarse de la puntual observancia de algunos artículos constitucionales, que estampa al frente de sus columnas, desde luego falsea y contradice al expresado art. 2º de la Constitución, en que se declara la libre facultad de imprimir y publicar sus ideas; pero de ninguna manera se pretende formar de la prensa una máquina de guerra, ni se concede á aquella la atribucion de poner grillos al Gobierno.

Antes de ahora hemos dicho, y en esta ocasion repetimos, que confirmos en que las Cortes se ocuparán en tan importante materia, y que los representantes de la nacion, en las que acaban de ser convocadas, darán á este objeto toda la importancia que merece. La cuestion de libertad de imprenta ha sido tratada en nuestros cuerpos legisladores bajo varios aspectos; pero no lo ha sido de la manera conveniente, bajo el mas importante, que consiste en examinar, no ya los límites y restricciones que debe tener el ejercicio de este derecho, ó este poder político, para constituirlo de una manera estable y permanente, sino en examinar las dificultades que pudieran oponer los abusos de la prensa para la consolidacion del trono y de las instituciones políticas en una época, en que aquel y estas acaban de ser combatidos en una lucha de siete años, que ha dejado, digámoslo así, removido el terreno en que deben arraigarse. ¿Qué sucederá si entretanto las combaten en opuestos sentidos las pasiones políticas?

En el *Espectador* de hoy se lee el siguiente artículo:

El día de ayer fue el primero de la nueva era que se abre para el país. El Gobierno, conociendo al fin los intereses de la patria y lo crítico y premioso de las circunstancias, ha disuelto el Congreso de Diputados, y acordado la renovacion de la tercera parte de Sres. Senadores, con arreglo á la Constitución. El Gobierno ha comprendido la situacion, ha visto de lleno sus necesidades, y ha principiado á proveer á ellas. Conocidas son estas de todos los españoles: notorias tambien las reformas que urge plantear en todos los ramos de la administracion pública; y sin embargo de ser tan manifiestos estos males, el remedio era en vano esperado. La nacion ha visto trascurrir una larga serie de meses en la penúltima legislatura, sin que su representacion se haya ocupado de las calamidades que la afligen, posponiendo los intereses del país á miserables rencillas personales, á los impulsos de las pasiones mas innobles, que por tanto tiempo han sido el móvil de sus operaciones. Si recordamos escenas que pasaron, si volvemos los ojos á la marcha del Congreso que ayer finó, se agolpan á nuestra memoria mil recuerdos que quisiéramos desechar por desconsoladores. Varias veces nos hemos ocupado de analizar la naturaleza de las últimas Cortes, porque su agitada existencia nos ha obligado á ello con bastante frecuencia: varias veces hemos expuesto nuestro modo de ver sus tendencias, marcadas en tantos y tantos de sus actos; y varias veces, en fin, hemos concluido de tan detenidas observaciones, que su continuacion seria siempre un obstáculo insuperable al curso de un plan de mejoras, reformas y alivio por que tanto clama la nacion. Y afortunadamente nuestros votos, eco de la eterna verdad y de la eterna justicia, no han sido desoidos por el poder, que con-

el justo sentimiento de los destinos de su país. La Bélgica jamás ha estado entregada á sí misma; siempre ha tenido algun apoyo fuera: lo mismo cuando formaba una dependencia de los dominios de la casa de Borgoña, como cuando pertenecía á la España; cuando dependía de la casa de Austria que la hacia servir para sus experiencias de Gobierno, lo mismo cuando se reunió al imperio francés; y á pesar de la guerra que ensangrentaba á la Europa, dió á esta union la mas magnífica y la mas sólida prosperidad.

Los diplomáticos que gobernaron la Europa después de la caída de Napoleon comprendieron esta necesidad de cosas. Separando la Bélgica de la Francia quisieron unirla á algun otro reino; pero al unirla á la Holanda no hicieron una union razonable. La Bélgica fue herida en sus intereses políticos cuando estaban satisfechos sus intereses materiales. Hoy son los intereses materiales los que sufren, y hé aquí por qué los belgas, teniendo necesidad de una alianza, consultan sobre todo las conveniencias del comercio y de la industria.

Estas conveniencias no hablan menos que las consideraciones políticas en favor de la Francia. En la sumaria, Bruselas es la sola ciudad que no habla, Amberes la sola que protesta. Los habitantes de Gand, Bruges, Hostende, Courtray, San Nicolas, Ipres, Louvain, Tournay, Mons, Namur y Ver-

viers lo reclaman á gritos. Si Liege y Charleroy tiubean y se inclinan á la Alemania, es únicamente porque pidiendo la supresion de aduanas entre la Bélgica y la Francia creen emitir un voto estéril, porque les parece imposible obtener de la Francia semejante concesion.

Esta disposicion universal á la alianza francesa es tanto mas notable al otro lado de la frontera, cuanto que el Gobierno belga nada ha omitido para secundar la tendencia opuesta. En el año de 1831, siendo Mr. Lebeau Ministro de Negocios extranjeros decia á la Cámara de los Representantes en el desahogo de una ambicion mal reprimida: "Se dice que la Francia debe volver á tomar sus límites, y que las fronteras del Rhin deben pertenecer ó á la Bélgica ó á la Francia. Esta verdad se conocerá algun día, y las Potencias europeas querrán mejor darnos estas fronteras que permitir que la Francia lleve hasta allí sus estancias." Mas tarde, cuando se decretó la creacion de caminos de hierro, el Gobierno belga se proponia principalmente hacer por Amberes el tránsito de la Alemania, y unir el Escalda al Rhin. "Sabreis, ha dicho el Ministro Desmaicieres en la memoria de 1840, que Amberes cuenta con hallar en la Alemania doce millones mas de consumidores, y para conseguir este objeto se hace el camino de hierro." En fin, los adelantos hechos en la exportacion marítima eran una con-

secuencia de esta ilusion, que consistia en hacer del puerto que Napoleon habia creado con el oro de la Francia, mas un puerto alemán que un puerto belga.

La direccion que naturalmente sigue el comercio en Bélgica es hasta hoy positivamente contraria á las tendencias de sus hombres de Estado. Con la Alemania tiene insignificantes relaciones; mas las tiene con Francia. En 1841 de 150 millones de exportacion de mercancías belgas, la Prusia recibió 12 millones, y la Francia 64. Y nótese que por parte de la Alemania la Bélgica encuentra tarifas mas hospitalarias que las nuestras. La asociacion prusiana impone bajos derechos á los tejidos de lino, lana y algodón: los derechos sobre el hierro solo son de 75 francos por tonelada; mientras que la tarifa francesa lo sube á 206 francos. En una palabra, si los productos belgas no tienen un gran lugar en el consumo de Alemania, aunque el sistema de aduanas debiera atraerlos, se debe suponer, ó que no pueden sostener la concurrencia de las manufacturas de Prusia y Sajonia, ó que no corresponden al gusto de los alemanes; y si penetran en Francia, á pesar de una legislacion que seguramente se concibió con miras prohibitivas, es preciso creer que hay en estos cambios mútuos una necesidad que ninguna combinacion política puede eludir. (*Se continuará.*)

vencido de lo mismo que nosotros pensábamos respecto á la existencia del actual Congreso, ha acordado disolverlo.

No podía menos de suceder así, porque la mayor edad de S. M., que está próxima á cumplirse, reclama el arreglo general en la administración, el establecimiento del orden y de la regularidad, para que al entregarla el mando el virtuoso Regente, al cesar en sus penosas funciones el héroe en que estriba nuestra felicidad, durante la minoría, pueda hacerlo cual desea y cual corresponde al honor español. Los Diputados que formaron la última mayoría del Congreso, inconexos é inconciliables entre sí, animados de pasiones impropias de su carácter, y que debieron sofocar en favor de sus comitentes, fueron desde su aparición el mayor obstáculo que se ofreciera á la realización de aquel pensamiento. Infatigables en su plan de ataque destructor, resueltos á no cejar un punto en su propósito de destruir, sin pensamiento para el porvenir, sin combinación alguna de Gobierno, y hasta sin posibilidad de crear á la par que aniquilaban, no por eso se contuvieron nunca en la emprendida carrera, antes al contrario, les vimos lanzarse en ella cada vez con mas violencia. Así es que la nación ha menester multitud de mejoras que están desatendidas, y desdeñados los muchos elementos que hay de llevarlas á cabo. Y los códigos y el sistema tributario, los ayuntamientos y diputaciones provinciales, el jurado y la Milicia ciudadana, todo está abandonado, todo también reclamando la atención del Gobierno y las Cortes. ¿Y qué diremos de las ciencias y las artes? ¿Qué del comercio, la industria y la agricultura? ¿Qué de nuestros montes y plantíos, de nuestros canales, nuestros puertos y nuestros caminos? ¿Qué en fin de tantos otros objetos que exigen los desvelos de los cuerpos colegisladores y del poder ejecutivo?

Forzoso es confesar que en España hay mucho por hacer, á pesar de que tantos elementos hay que desenvolver; y cuando recordamos que tanto y tan precioso tiempo se ha malgastado en alimentar y satisfacer odios miserables y ambiciones perniciosas, no podemos menos de anatematizar tan infaustos días, y bendecir la hora en que aparece una nueva era que nos inspira confianza. Nos felicitamos por la disolución del último Congreso; porque ya que no veamos remediado el mal, hemos perdido de vista los obstáculos que se oponían á la realización del bien.

Materia es esta que necesita desenvolverse detenidamente, y cual á su importancia cumple. Así nos limitamos hoy á manifestar nuestra opinión respecto á la medida de disolución, reservándonos para otro número explicar nuestras ideas y poner de manifiesto nuestros pensamientos. En esto, como en la mayor parte, ó en casi todas las discusiones, contamos con los adversarios de costumbre, á quienes esperamos impávidos en la arena como hemos hecho hasta aquí. La justicia y el amor patrio son nuestro norte; y en vano será que se nos combata abroquelados con tan fuerte escudo.

*Traducción del oficio que la junta de Sanidad de Marsella ha dirigido al cónsul de España en aquella residencia.*

Junta de Sanidad. = Circular. = Marsella 9 de Diciembre de 1842. = Sr. cónsul: El estado satisfactorio de la salud publica en varios puntos del Oriente desde muchos años á esta parte; las instrucciones sanitarias y las medidas de higiene publica que se han introducido; la vigilancia activa practicada por los cónsules de las Potencias europeas sobre la ejecución de estas medidas; en fin, la regularidad y la celeridad de las comunicaciones establecidas con aquellos países, que permiten á las administraciones sanitarias de estar informadas en tiempo oportuno de todo lo que puede interesar al servicio, ofrecen los medios de adoptar acerca de las localidades sospechosas todas las precauciones que se han juzgado oportunas: tales son los motivos que han determinado al Gobierno de S. M. á adoptar acerca de la duración de las cuarentenas, actualmente vigentes sobre las procedencias de Levante, las modificaciones siguientes:

*Buques y géneros.*

Patente sucia. . . . . { 25 días después del desembarco de los géneros susceptibles de contagio en el lazareto.  
Pasajeros desembarcados en el lazareto.  
20 días sin espolio.  
15 días llenando esta formalidad.

*Buques y géneros.*

Patente sospechosa. . . . . { 15 días después del desembarco de los géneros susceptibles en el lazareto.  
Pasajeros desembarcados en el lazareto.  
12 días con espolio y sin él.

**TUNEZ Y MARRUECOS.**

*Buques y géneros.*

Patente sospechosa. . . . . { 11 días después del desembarco de los géneros susceptibles en el lazareto.  
Pasajeros desembarcados en el lazareto.  
11 días con espolio y sin él.

Los buques de guerra que lleguen con patente sucia estarán sujetos á 20 días de cuarentena en lugar de los 25 impuestos á los buques de comercio.

Con patente sospechosa solo harán 12 días los de guerra y 15 los mercantes.

El plazo que se fija para la permanencia del régimen de patente sucia, que había sido de 60 días hasta el de la fecha, se reduce á 40 días, contados desde el último caso de peste señalado antes de la salida del buque.

R. ciba V., Sr. cónsul, la seguridad de nuestra consideración muy distinguida. = Los intendentes de la junta de Sanidad. = Rey. = Ch. Desages. = Sr. cónsul de España en Marsella.

El *Diario de Sevilla*, después de hacerse cargo de las diferentes y contradictorias voces que han esparcido los periódicos absolutistas y demócratas, y en general todos los de la coalición, se expresa de este modo:

"En tan extraña contradicción incurren los que se proponen, bajo diferentes formas, destruir lo existente alarmando el país, y sembrando la desconfianza en ánimos incautos y desprevenidos; pero en medio de los infortunios que pasiones innobles hacen brotar para aligir esta nación desgraciada, por un favor de la Providencia participa esta de un fondo de sensatez y de circunspección que se hace sorda á los alaridos de las facciones, desprecia las declamaciones virulentas é impetuosas de ciertas gentes, porque conoce la dañada intención con que se lanzan, y se hace insensible á las excitaciones de los que, por miras de ambición ó de venganza, quieren conmover la sociedad para satisfacer tan viles pasiones.

El pueblo español, que cuando ve afectados sus intereses ó su independencia se levanta como un gigante y aplasta á sus enemigos, chicos ó grandes, no sirve de medio ni de escala para apoyar á nadie que quiera apoderarse del mando, de las riquezas y de los honores que la adquisición del poder ofrecen.

El pueblo español descansa, después de una guerra horrible y espantosa: se confió al hombre que le proporcionó este bien singular é inapreciable, y ha conocido, por ese instinto de propia conservación, que cambiar de mano sería dar el último paso hácia el abismo que amenaza tragarnos.

Hé aquí indicado el origen de la fortuna que en todas sus empresas acompaña al hombre que la nación proclamó por su pacificador. Mientras la revolución ó los acontecimientos no presenten en la escena política un personaje con mejores títulos á la gratitud nacional, el prestigio del héroe de Luchana y de Vergara permanecerá subsistente en los pueblos; en los pueblos, sin cuya voluntad soberana y omnipotente se frustran todas las tentativas que se hagan para contrastar esa voluntad soberana y omnipotente."

La ciudad de Almansa ha dado, en el recibimiento que ha hecho á S. A. el Regente, una nueva prueba de su decisión por la causa nacional y por la Regencia que las Cortes han dado á la nación. Todo ha sido entusiasmo y júbilo en su entrada y estancia en la ciudad. El jefe político de la provincia, el ayuntamiento, las autoridades y una comisión de labradores salieron á los confines del término, teniendo el honor de saludar al pacificador á las ocho de la noche del 28, acompañando todos á S. A. en coches decentes con buenos tiros de mulas. El alcalde, al presentarse con el ayuntamiento á S. A., pronunció este discurso:

Sermo. Sr.: La ciudad de Almansa, que llena del mas puro júbilo contempla la presencia de V. A. S. en su recinto, por medio de su ayuntamiento constitucional da al pacificador de España el mas plausible parabien por el nuevo triunfo conseguido contra la descarada rebelión que bajo el lema de exterminio osó levantar la cabeza en Barcelona. Las causas de este infausto suceso son, Sermo. Sr., tan lamentables como conocidas, cubiertos con el augustó manto de la libertad una porción de hombres venales garantidos con los derechos que la ley fundamental da á todos: no hay medios que no pongan en juego para desacreditar á los que teniendo el mando serán siempre malos mientras no lo consigan ellos: hora es ya de aplicar el remedio. La nación está sedienta de justicia porque sabe que solo con ella se consolida la libertad y se afianza la paz. Si para llevar á cabo esta empresa V. A. necesita nuestro débil apoyo, la ciudad de Almansa lo dará hasta donde alcance con todas sus fuerzas.

Dispense V. A. recibir el homenaje de nuestra eterna gratitud mientras quedan rogando al cielo guarde su preciosa vida dilatados años para bien de la nación. Almansa 28 de Diciembre de 1842.

S. A. aceptó la escolta de Milicia nacional, que le acompañó hasta la ciudad, en medio de la gran concurrencia que con sus aclamaciones le saludaba, y con hachas en todo el camino y con iluminaciones celebraba su venida. El ruido de las campanas, de las músicas y de los vivas fue tan expresivo como el sentimiento que quedó á los honrados vecinos de Almansa al ver alejar de su término al Regente.

Ha sido premiado el núm. 6997 con la tartana tienda. Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que el agraciado se sirva recogerla en la calle de Atocha, núm. 145, cuarto bajo, frente al colegio de San Carlos.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Por providencia del Sr. D. Agustín Casado, alcalde constitucional y juez interino de primera instancia del partido de Cogolludo, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la parroquia de la villa de Humanes por Juan Casado y Francisca Humanes, para que en el término de 30 días acudan á dicho juzgado por sí ó por procurador á deducir el que les asista por ante el escribano de su número D. Manuel Barbolla y Peña; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Cogolludo 22 de Diciembre de 1842. = Agustín Casado.

**SUBASTAS.**

No habiendo merecido la aprobación del Gobierno la subasta de las rentas provinciales de la ciudad de Alcalá de He-

nares, por cuyo arriendo se ofrecieron 2009 rs. en el remate celebrado en esta subdelegación en 1º de Diciembre próximo pasado, ni tampoco la mejora de 19 duros mas que se hizo con posterioridad á la subasta, se convocan en virtud de orden de S. A. el Regente del Reino licitadores para un nuevo, único y extraordinario remate, en que se admitirán mejoras á la llana. Las personas que quieran interesarse en el arriendo podrán enterarse de las condiciones en la escribanía mayor de Rentas y concurrir al acto de dicho remate que se celebrará el día 9 del presente mes desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia.

**BIBLIOGRAFIA.**

La Union comercial, periódico semanal publicado en Madrid por la compañía del mismo nombre para instrucción y regla de sus socios corresponsales, y útil, no solo á todos los negociantes y capitalistas, sino también á los particulares que deseen adquirir algun conocimiento del comercio y de los negocios, ó instruirse de mil casos y circunstancias concernientes á sus intereses ó los de su familia. Este verdadero colegio ó seminario comercial se ocupará de todas las materias, y dará las instrucciones, documentos y noticias relativas á la industria y comercio práctico.

Se publica todos los jueves desde el presente Enero de 1843, siendo su precio el de 12 rs. por trimestre para Madrid y 14 para las provincias y el extranjero, franco de porte. Se suscribe en casa de la Union comercial, Puerta del Sol, número 22, y en las de todos sus socios corresponsales en las provincias.

**TEATROS.**

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Sinfonía.

2º Se pondrá en escena el siempre aplaudido drama de grande espectáculo, en tres actos, titulado

**EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA,**

exornado con todo lo que su argumento requiere.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

1º Sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena la acreditada comedia en tres actos, arreglada por D. Ventura de la Vega, titulada

**LA ESCUELA DE LAS COQUETAS,**

tan extraordinariamente aplaudida en todas sus representaciones.

3º El zapateado por las Sras. Castillo y Lopez y señor Casas.

4º Terminará el espectáculo con el sainete titulado

**EL HAMBRIENTO EN NOCHEBUENA.**

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de los profesores de la orquesta de este teatro una escogida funcion, de la que formará parte la zarzuela nueva en un acto, titulada

**LOS SOLITARIOS.**

Aviso. Se previene á los Sres. abonados que con la representación de hoy viernes 6 del corriente se finalizan las 30 por las que se hizo el abono. Los que gusten continuar en sus respectivas localidades, como asimismo los que deseen abonarse, se servirán acudir á la contaduría de este teatro hoy 6 desde las once del día á las dos de la tarde.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

Sinfonía.

**LAS CARTAS DEL CONDE DUQUE,**

muy aplaudida comedia jocosa en dos actos, arreglada á nuestro teatro; y cuyo principal papel se ha destinado al primer actor D. Juan Lombía.

Intermedio de baile.

**EN PAZ Y JUGANDO,**

muy aplaudida comedia en un acto.

A las ocho de la noche.

**LA ENCANTADORA,**

**EL TRIUNFO DE LA CRUZ,**

baile histórico y fantástico en cuatro actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomín, música del Sr. Gondois, decoraciones y maquinaria de los Sres. Aranda y Abrial, trajes del Sr. Planas, según los figurines del Sr. Bartholomín.

La Sra. Momplaisir desempeñará el papel de Armida; el Sr. Momplaisir el de Reinado, y el Sr. Bartholomín el del Odio.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á poner en escena el gran baile fantástico mitológico en dos actos, titulado

**LA SILFIDE,**

en el que el Sr. Rouquet, primer bailarín grotesco, bailará el paso á cinco que tantos elogios ha merecido de este respetable público.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNÉ

**EN LA IMPRENTA NACIONAL.**